



## **RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 614/2020**

### **RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 138 DE FECHA 12/02/2020 QUE ESTABLECE AREA REGLAMENTADA POR POLILLA DEL RACIMO DE LA VID (LOBESIA BOTRANA) EN LA COMUNA DE CANELA, LOCALIDAD DE CANELA ALTA, REGION DE COQUIMBO**

La Serena, 22/09/2020

#### **VISTOS:**

Lo dispuesto en el artículo 6° y 7° de la Constitución Política de la República; la ley N° 19.880, de la Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen el actuar de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°18.755 del año 1989, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero, y sus posteriores modificaciones; el Decreto Ley N° 3.557, del año 1981, que estable Disposiciones sobre Protección Agrícola, y sus modificaciones posteriores; la Resolución Exenta N° 3.080, de fecha 07 de noviembre de 2013, que estable criterios en relación a las plagas cuarentenarias para el territorio de Chile, del Director Nacional Subrogante del Servicio; la Resolución Exenta N° 5.916, del año 2016, que declara el control obligatorio de la polilla del racimo de la vid (Lobesia botrana) y deroga la Resolución N° 4.287, del año 2014, y sus modificaciones posteriores; la Resolución Exenta N° 5.100, de fecha 23 de agosto de 2018, que aprueba segunda versión de la estrategia del Programa Nacional de Lobesia botrana 2018/2019, ambas del Director Nacional del Servicio; la Resolución N° 7 de 2019, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y las facultades que invisto como Director Regional del Servicio Agrícola y Ganadero, Región de Coquimbo, conforme a la Resolución Exenta RA 240/348/2019, que designa el cargo de Director Regional de Coquimbo, de fecha 16 de mayo de 2019, y Resolución Exenta N° 138 de fecha 12 de febrero de 2020.

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que se considera necesario disponer de medidas fitosanitarias tendiente a contener o erradicar, cuando corresponda, la plaga Polilla del Racimo de la Vid,
2. Que, para este propósito el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), está facultado para establecer las medidas de control que estime necesarias, en resguardo del patrimonio fitosanitario nacional,
3. Que, por Resolución Exenta N° 5916 de 2016, indica en su Resuelvo N°4, que, en caso de detectarse un brote, fíjese como área reglamentada la zona definida por un radio de 3 km., determinada desde cada brote de la plaga Lobesia Botrana dentro de la cual se ejecutan las labores de control propiamente tal,
4. Que a la fecha se ha verificado el establecimiento de un brote en el área, que permite definir la zona afectada por la plaga.
5. Que, mediante Resolución Exenta N° 138 de fecha 12 de febrero de 2020, se establecieron áreas reglamentadas.
6. Que, al dar lectura, a la resolución mencionada en el considerando anterior, se detectó un error de tipeo involuntario respecto a coordenadas UTM ESTE, debe decir NORTE y en coordenadas UTM NORTE, debe decir ESTE.
7. Que, por lo tanto, se hace necesario rectificar lo expresado en el considerando anterior y,
8. Que el artículo 62° de la Ley N°19.880 de 2013 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, expresa que en cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio, aclarar puntos oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general los puramente materiales o de hechos que aparecieron de manifiesto en el acto administrativo.

**RESUELVO:**

1. **RECTIQUÉSE**, la Resolución Exenta N° 138 de fecha 12 de febrero de 2020 de esta autoridad regional, en el recuento de coordenadas, quedando en forma definitiva de la siguiente manera:

<b>DATUM:WGS 84 (HUSO 19)</b>					
	<b>COORDENADAS UTM</b>		<b>N° VÉRTICE</b>	<b>NORTE</b>	<b>ESTE</b>
<b>N° VÉRTICE</b>	<b>NORTE</b>	<b>ESTE</b>			
			17	6527454	274197
1	6521736	272172	18	6527199	274770
2	6521961	271586	19	6526830	275277
3	6522303	271060	20	6526364	275697
4	6522746	270617	21	6525821	276011
5	6523272	270275	22	6525225	276204
6	6523858	270050	23	6524601	276270
7	6524477	269952	24	6523977	276204
8	6525103	269985	25	6523381	276011
9	6525709	270147	26	6522838	275697
10	6526268	270432	27	6522372	275277
11	6526755	270827	28	6522003	274770
12	6527150	271314	29	6521748	274197
13	6527435	271873	30	6521647	273816
14	6527597	272479	31	6521581	273192
15	6527630	273105	32	6521647	272568
16	6527585	273584			

2. Que, en todo lo demás, no rectificado en la Resolución Exenta N° 138 de fecha 12 de febrero de 2020 de esta autoridad regional, sigue totalmente vigente.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE



**JORGE MARCELO RAÚL NAVARRO CARRASCO**  
**DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE COQUIMBO**  
**SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

CPM/CFDB

Distribución:

- Horacio Bórquez Conti - Director Nacional Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Central
- Matías Vial Orueta - Director Regional Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Aysen
- Alfredo Arnulfo Fröhlich Albrecht - Director Regional Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Tarapaca
- Iván Ramírez Delpín - Director Regional Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Bio-Bio
- Jorge Marcelo Raúl Navarro Carrasco - Director Regional Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Coquimbo
- Luis Claudio Marcelo RODRÍGUEZ FUENTES - Director Regional (S) Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional O'Higgins
- Leonidas Ernesto Valdivieso Sotomayor - Director Regional SAG Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaiso
- Eduardo Hernán Rodolfo Jeria Castro - Director Regional Región de Ñuble - Oficina Regional Ñuble
- Jorge Octavio Oltra Comte - Director Regional Dirección Regional de Los Rios - Oficina Regional Los Rios
- Eduardo Cristian Monreal Brauning - Director Regional Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Mei Siu Maggi Achu - Directora Regional Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Atacama
- Jorge Daniel Hernández Real - Director Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Arica y Parinacota
- Juan Miguel Valenzuela Espinoza - Director Regional (S) Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Oficina Regional Metropolitana
- Gerardo Bernardo Otzen Martinic - Director Regional Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Magallanes
- Angélica Genoveva Vivallo Vivallo - Directora Regional Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Antofagasta
- Luis Fernando Pinochet Romero - Director Regional Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Maule
- Rodrigo Astete Rocha - Jefe División Protección Agrícola y Forestal - Oficina Central
- Marcos Antonio Beéche Cisternas - Jefe (S) Departamento de Sanidad Vegetal - Oficina Central
- Álvaro Garrido Jerez - Jefe Subdepartamento Programa Nacional Lobesia Botrana - Oficina Central
- María Paz Azócar Reyes - Profesional Subdepartamento Programa Nacional Lobesia Botrana - Oficina Central
- Claudio Rodrigo Rozas Fuentes - Profesional Subdepartamento Programa Nacional Lobesia Botrana - Oficina Central
- Ana Maria Campusano Astigueta - Profesional Subdepartamento Programa Nacional Lobesia Botrana - Oficina Central
- Roberto Tapia Opazo - Coordinador Red de Pronóstico Fitosanitario (RPF/SIF) Subdepartamento Programa Nacional Lobesia Botrana - Oficina Central
- Michelle Justine Robert Aliaga - Técnico Subdepartamento Programa Nacional Lobesia Botrana - Oficina Central
- Roberto Antonio Tapia Soto - Profesional Subdepartamento Programa Nacional Lobesia Botrana - Oficina Central
- Paul Fuentes Quezada - Profesional Subdepartamento Programa Nacional Lobesia Botrana - Oficina Central

- Maria Soledad Oyarzun Iracheta - Profesional Subdepartamento Programa Nacional Lobesia Botrana - Oficina Central
- Edith Alejandra Fuentes Barrios - Profesional Subdepartamento Programa Nacional Lobesia Botrana - Oficina Central
- Yuditza Angelina Gutierrez Caroca - Jefe(S) Oficina Sectorial Choapa - Oficina Regional Coquimbo
- Ana Ester García Salas - Secretaria Oficina Sectorial Choapa - Oficina Regional Coquimbo
- Rolando Aros Tapia - Secretario Oficina Sectorial Choapa - Oficina Regional Coquimbo
- Waldo del Carmen Villalobos Villalobos - Profesional Agrícola y Forestal Oficina Sectorial Choapa - Oficina Regional Coquimbo
- Yuditza Angelina Gutierrez Caroca - Profesional Agrícola Oficina Sectorial Choapa - Oficina Regional Coquimbo
- Tamara Araceli Pinto Quezada - Lobesia Oficina Sectorial Choapa - Oficina Regional Coquimbo
- Alexis Alisandro Quiroga Araya - Técnico Agrícola Oficina Sectorial Choapa - Oficina Regional Coquimbo
- Gonzalo Vega Godoy - Jefe Oficina Sectorial Elqui - Oficina Regional Coquimbo
- Yohana Andrea Gutiérrez - Secretaria Oficina Sectorial Elqui - Oficina Regional Coquimbo
- Luis Eduardo Aliaga Rojas - Administrativo Oficina Sectorial Elqui - Oficina Regional Coquimbo
- Lehily María Cerda Zarricueta - Lobesia Oficina Sectorial Elqui - Oficina Regional Coquimbo
- Nicolás Jesús Bustos Bustos - Lobesia Oficina Sectorial Elqui - Oficina Regional Coquimbo
- Fernando Robles Sierra - Jefe (S) Oficina Sectorial Limarí - Oficina Regional Coquimbo
- Patricia del Pilar Cuello Albanez - Secretaria Oficina Sectorial Limarí - Oficina Regional Coquimbo
- María Carolina Rojas Aguilar - Exportaciones Oficina Sectorial Limarí - Oficina Regional Coquimbo
- Carla Denisse Hidalgo Parra - Lobesia Oficina Sectorial Limarí - Oficina Regional Coquimbo
- Camila Fernanda Díaz Barraza - Abogada Unidad Jurídica - Oficina Regional Coquimbo
- Maribel Priscilla Cordero Vallejos - Secretaria Unidad Jurídica - Oficina Regional Coquimbo
- Carmen Pérez Maturana - Jefe Unidad Protección Agrícola y Forestal - Oficina Regional Coquimbo
- Cristian Hugo Michea Lara - Apoyo Administrativo Unidad Protección Agrícola y Forestal - Oficina Regional Coquimbo
- Cristian Hugo Michea Lara - Coordinador de Exportaciones (S) Unidad Protección Agrícola y Forestal - Oficina Regional Coquimbo
- Christian Patricio Ernesto Meirone Luchsinger - Coordinador Regional Programas Técnicos Unidad Protección Agrícola y Forestal - Oficina Regional Coquimbo
- Jorge Rubén Mautz Vivanco - Coordinador Regional Programa Técnico Unidad Protección Agrícola y Forestal - Oficina Regional Coquimbo
- Cristian Hugo Michea Lara - Coordinador Regional Programa Técnico Unidad Protección Agrícola y Forestal - Oficina Regional Coquimbo

Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Pedro Pablo Muñoz 200



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799  
 Validar en:  
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=99344868&hash=4d901>